

Informe final Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos**4314953****Fecha del informe: 22 de noviembre de 2024**

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314953
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos de la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) fue verificado en 2014 y renovó su acreditación en el año 2017. Tuvo un seguimiento especial en 2020 y un seguimiento en 2023, donde se puso atención a las distintas recomendaciones planteadas.

El estudiantado se distribuye en dos promociones por curso, iniciando el máster en octubre o febrero, pudiendo matricularse a tiempo completo (12 meses) o tiempo parcial (18 meses). Este despliegue se realiza de forma adecuada. La modalidad a distancia, y el idioma castellano se corresponden con los verificados en la Memoria. Según se indica en la Memoria Verificada, los exámenes, y las prácticas deben ser presenciales. En la guía docente del Trabajo Fin de Máster se recoge lo siguiente "Para la realización de la Defensa es imprescindible que el estudiante cuente con su DNI y con el equipamiento oportuno: cascos, micrófono, webcam y conexión a internet (la conexión a través de una red inalámbrica no se considera válida ya que en caso de cortes en la conexión se podrá suspender al estudiante el acto de defensa)". En la visita se corrobora que las defensas de los Trabajos Fin de Máster se llevan a cabo online, de forma síncrona y que se toman las medidas adecuadas para la identificación de los estudiantes. Por lo que se refiere a los exámenes y las prácticas, estas se han llevado a cabo de forma presencial.

Las guías docentes de las asignaturas son públicas y homogéneas y recogen la información necesaria. Las competencias son las que figuran en la Memoria Verificada. El tamaño del grupo es adecuado y se aplica adecuadamente la normativa académica. Por lo que respecta a las prácticas externas, la oferta de centros colaboradores es, según se desprende de la visita, adecuada, tanto en cantidad como en diversidad para satisfacer los intereses formativos del alumnado.

Los mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes asignaturas permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal. En la Memoria de Verificación se comprometieron 100 plazas en el primer curso y 150 en los siguientes. Los estudiantes matriculados de nuevo ingreso fueron 5, 35, 21, 86 durante los cursos 2018/19, 2019/20, 2020/21 y 2021/22 respectivamente. Estos datos indican que la tasa de matrícula está muy por debajo de los ofertado en la Memoria. Por tanto, se recomienda realizar una revisión del plan de estudios, ya que la baja demanda no garantiza su sostenibilidad. Los responsables señalan que se está planteando una modificación sustancial del título y un nuevo enfoque del Programa formativo con una proyección a Latinoamérica. No se ofrecen complementos formativos. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación por lo recogido en la página web del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información del Programa se ofrece en la página web de la Universidad a Distancia de Madrid. En general, la información disponible está bien organizada y es fácilmente accesible. Aparecen claramente identificables los datos básicos del título (requisitos de ingreso, organización del plan de estudios, modalidad, etc.), así como las guías de todas las materias del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster.

Las guías son homogéneas y muy completas, incluyendo enlaces que permiten acceder a un resumen del currículum de cada uno de los docentes. Los indicadores del título se encuentran disponibles en la página web dentro de la pestaña de "Calidad". Son accesibles, así como las memorias e informes de valoración y seguimiento. Por lo que se refiere al Sistema Interno de Garantía de Calidad del título, se incluye información sobre los responsables, enlaces a los informes de seguimiento y un listado de acciones de mejora puestas en marcha, pero no existe un enlace a la Memoria Verificada, por lo que se recomienda incluir este documento.

No se incluyen datos referentes a los precios de matrícula, créditos, tasas, etc. No se ofrece información sobre la coordinación del título. Desde la sección de calidad se puede acceder de forma indirecta al enlace al "buzón de sugerencias".... Con respecto a la información sobre los centros de prácticas disponibles para el Máster, en el documento "Principales entidades colaboradoras" al que se accede desde la web no aparecen mencionados todos los centros de prácticas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el Sistema Interno de Garantía de Calidad, y en él están representados los grupos de interés más relevantes (responsables, profesores, estudiantes, PAS, etc.). Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora. Lidera el proceso de seguimiento interno anual donde analiza, basado en datos y evidencias, el grado de cumplimiento de objetivos e identifica áreas de mejora y puntos fuertes. Se observan deficiencias en la elaboración de este informe. En concreto, aunque se consideran adecuados todos los aspectos relativos a la información pública, hay áreas de mejora que no se han detectado a través del procedimiento de revisión vinculado al seguimiento interno. Por otro lado, el informe de seguimiento del título no detecta áreas de mejora complementarias al informe de seguimiento externo, por lo que el procedimiento de seguimiento del Máster podría no garantizar una correcta detección, no solo de posibles debilidades, sino también de fortalezas, y no se evidencia que sea un elemento que impacte en la mejora. Por ejemplo, se incluyen también acciones de mejora en el informe de seguimiento, que se valoran a su vez como "no eficaces hasta el momento" y provienen de cursos anteriores, sin establecer una reflexión sobre por qué no ha impactado en la mejora del título ni justificar cómo se va a desarrollar dicha acción de mejora.

Tras la revisión de la documentación aportada por la Universidad a Distancia de Madrid, no es posible conocer el total de las mejoras planificadas y cómo se relacionan con el seguimiento del título. En el apartado correspondiente a este punto, se señala que se han implantado tres mejoras eficaces a lo largo del curso académico, si bien no se registran acciones no eficaces que no van a tener continuidad. Se indica que una acción se replanificará, pero no se establece cómo. Este registro no se corresponde con los extractos de planes presentados, ya que en el mismo figuran acciones de mejora en curso desde cursos anteriores de las que no se tiene constancia en el informe de seguimiento. Respecto al plan de mejora presentado, no se considera adecuado su diseño, ya que no garantiza un correcto registro y seguimiento de las acciones de mejora desplegadas. En concreto, este plan no recoge: una definición del objetivo de la acción de mejora, su definición, responsables, temporalización, indicadores de seguimiento, etc. No se evidencia que exista, como tal, un plan de mejora del título, únicamente un registro de acciones no definidas.

Las encuestas recogen información objetiva y suficiente de estudiantes, profesores, egresados, empleadores y Personal de Administración y Servicio. La Universidad ha adoptado mejoras durante el curso 2022/2023, dirigidas a la obtención de una muestra suficiente en las encuestas y estudios del Sistema de Garantía Interno de Calidad. Los resultados de satisfacción son públicos en la web del título y se constata que la participación ha aumentado respecto a los años anteriores.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Durante el curso 2022/23, según se indica en la evidencia adicional aportada tras la visita, de los 18 profesores que forman el claustro de profesores (7 a tiempo completo, 9 a tiempo parcial y 2 invitados), 13 son doctores (72.22 %). Del total de doctores, 6 (el 46.5%) están acreditados y 3 de ellos tienen reconocido algún sexenio de investigación. No obstante, no se alcanza el porcentaje de profesorado acreditado que establece la Memoria de Verificación del título (60%). La experiencia docente es adecuada, puesto que los profesores a tiempo completo cuentan con entre 10 y 15 años de experiencia docente y los que tienen contrato a tiempo parcial o son invitados cuentan con entre 5 y 10 años de experiencia docente. En la misma evidencia aparecen los datos correspondientes al curso 2023/2024 y el claustro docente se reduce de 18 a 9 profesores para impartir las materias y dirigir prácticas y Trabajos Fin de Máster. De estos 9 (3 tiempo completo y 6 a tiempo parcial), tan sólo cinco son doctores (55.5%) y 3 están acreditados (33.3% de doctores acreditados del Claustro). Si bien este curso no es objeto de evaluación, se recuerda a la Universidad el necesario ajuste a los compromisos verificados. Este aspecto será objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa.

El grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con el profesorado, tal y como se desprende de las encuestas de satisfacción y de las audiencias con los estudiantes, es elevado. Se cuenta con la definición de un proceso específico para evaluar la calidad de la actividad docente.

Según el informe de seguimiento, los resultados permiten establecer mejoras en el título, y el Personal Docente Investigador cuenta con la formación en tecnología, herramientas y metodología necesarias para impartir docencia a distancia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo parece suficiente y adecuado. El grado de satisfacción de los diferentes colectivos con el personal de apoyo, con la organización del título y con la coordinación y organización de prácticas está por encima del 4 en todos los ítems de las encuestas desde el curso 2020/21 en adelante. Hay que destacar que el único ítem en que los estudiantes puntuán por debajo de 4 es en el de orientación laboral, siendo las puntuaciones de 3, 2.29 y 3.5 sobre 5 en los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22 respectivamente, por lo que se observa margen de mejora. El grado de satisfacción de todos los colectivos con los distintos recursos materiales se sitúa cercano al 4 o por encima del 4 sobre 5 en todos los casos. Se recomienda implementar acciones de mejora con propuesta de actividades que impulsen la orientación laboral para esta titulación.

El título se imparte a distancia por medio de la plataforma de tele formación de software libre Moodle, que tiene la capacidad, seguridad y estabilidad operativa adecuadas para el desempeño de la actividad docente. A través de esta plataforma se configuran las diferentes aulas virtuales de las correspondientes asignaturas del título. En dichas aulas virtuales se encuentran disponibles las guías docentes y todos los elementos para el desempeño eficaz del proceso enseñanza-aprendizaje. El grado de satisfacción de estudiantes y egresados con el aula virtual está por encima del 4 sobre 5 en los cursos evaluados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Respecto a los sistemas de evaluación, actividades formativas y metodologías, estas se despliegan de forma adecuada. Asimismo, el grado de satisfacción del estudiantado con las actividades formativas y la metodología docente es elevado. En el informe de seguimiento se señalaba como recomendación "Revisar los sistemas de evaluación para garantizar niveles de exigencia propios del nivel Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del título y en particular los del Trabajos Fin de Máster". Un análisis de las evidencias adicionales aportadas revela que el rango de evaluaciones de los Trabajos Fin de Máster presentados en el curso 2022/23 es muy amplio, lo que indica que se realiza una evaluación ajustada de los mismos, no obstante, se recomienda seguir trabajando para asegurar que recogen los resultados de aprendizaje previstos para el nivel Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior 3.

Respecto a las tasas, las indicadas en la Memoria Verificada son: tasa de graduación (60%), tasa de abandono (15%) y tasa de eficiencia (90%). La tasa de graduación disponible es la del curso 2020/21 y es del 91.7%. La tasa de abandono disponible es de los cursos 2018/19 y 2019/20 siendo respectivamente del 20% y del 8.6%. La tasa de eficiencia se sitúa en el curso 2021/022 por encima del 99%. La tasa de rendimiento ha descendido pasando del 91.3% en el curso 2019/20 al 76.6% en el curso 2021/22. Lo mismo ocurre para la tasa de éxito pasando del 98% al 89%. Se sugiere que se lleve a cabo un seguimiento de las tasas que han ido descendiendo en los últimos cursos para identificar las causas de tal descenso y poner en marcha medidas correctoras.

Los estudiantes indican en el curso 2022/23 un alto grado de satisfacción con el profesorado y asignaturas, con valoraciones superiores, en su mayoría, al 4. Se aprecia una mejora en todos los aspectos evaluados con respecto al curso anterior. El grado de satisfacción de estudiantes con las asignaturas está por encima del 4 en los cursos evaluados y lo mismo ocurre con la satisfacción de estudiantes con la coordinación de Prácticas y con el desarrollo del curso. El grado de satisfacción de los egresados con el título está por encima del 4 en los últimos años. La satisfacción del Personal Docente Investigador, del Personal de Administración y Servicios y de los empleadores con las prácticas del título se sitúa por encima del 4. El nivel de empleabilidad de esta titulación es alto, ya que el número de egresados de los cursos académicos 2021/22 y 2020/21 que estaban ocupados fue de 100%, aunque sólo el 33.33%, lo hace en actividades relacionadas con su titulación. La titulación le supuso mejorar su situación laboral al 41.67% de los egresados y obtuvo un empleo un 8.33% gracias al máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar el documento o el enlace a la Memoria Verificada.
- 2.- Se recomienda incluir el listado completo de centros de prácticas del título.
- 3.- Se recomienda incluir información sobre la coordinación del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda revisar el procedimiento de seguimiento del título, de forma que el informe de seguimiento presente coherencia interna, evidencie un análisis en profundidad de los indicadores y resultados de satisfacción del título e integre acciones destinadas a todos los aspectos susceptibles de mejora detectados.
- 2.- Se recomienda establecer un plan de mejora que garantice el correcto registro y seguimiento de las acciones desplegadas, incluyendo los elementos esenciales descritos en el presente informe.
- 3.- Se recomienda revisar que el informe de seguimiento y el plan de mejoras sean coherentes y presenten una adecuada trazabilidad de las acciones definidas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de doctores e incentivar la consecución de sexenios, de acreditaciones y de proyectos de investigación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda llevar a cabo un análisis de la calidad de los Trabajos Fin de Máster, atendiendo especialmente a que reflejen las competencias especificadas en la Memoria para estos trabajos y que cumplan los requisitos del nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
